

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS/MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO CANTERA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2316031

Ruc/código :	10472337799	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	PALOMINO ARENAS JUAN EDGAR EDWIN	Hora de envío :	21:31:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita el comité dar por nulidad el procedimiento de selección por la omisión de páginas en las bases integradas, se cuenta en la pagina del bases del 24 al 31 los términos de referencia, lo cual dicho términos de referencias por lo evidenciado debe contar 18 páginas solo se verifica del folio 11 al 18, lo cual los términos de referencia esta obviando muchos puntos de un término de referencia y son casi 10 páginas omitidas del término de referencia impidiendo realizar consultas y observaciones al procedimiento de selección; bajo responsabilidad del área usuaria .

¿¿¿¿.

Dentro del Código Civil se establece la nulidad como la declaración de la inexistencia del acto jurídico viciado por dolo, por no respetar las normas legales, o por no contener una declaración válida de voluntad.

Dentro del marco de la contratación pública estatal se determinan de modo taxativo , en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las causales para declarar la Nulidad: Cuando el acto administrativo sea emitido por órgano incompetente, contravenga normas legales, contenga un imposible jurídico o prescinda de las normas de procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 57 RLCE Y CC

Análisis respecto de la consulta u observación:

se indica al proveedor que el contenido faltante son puntos del TDR , faltante que no involucran a obtener variaciones prescindibles en las bases , por lo cual se adjuntara la informacion correcta del contenido del TDR por contar un error involuntario a la hora de escanear. Por tanto este comite decide no acojer solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS/MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO CANTERA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2316031

Ruc/código : 10761338825

Fecha de envío : 28/08/2023

Nombre o Razón social : ECHACAYA AROTINCO PAUL SMIT

Hora de envío : 21:43:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité ampliar la experiencia del postor en la especialidad en aras de contar la disponibilidad de tener mas postores a :

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO Y/O DEL servicios DE AGUA POTABLE O DESAGUE O, alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales , en zonas rurales Y/O URBANO.

Se actualiza en todo los puntos de las bases integrada de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: IV

Literal: A

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art02 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la CONSULTA, se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO Y/O DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE O DESAGUE O, alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales , en zonas rurales Y/O URBANO. se actualizara en todo las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS/MDNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO CANTERA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2316031

Ruc/código :	10761338825	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	ECHACAYA AROTINCO PAUL SMIT	Hora de envío :	21:43:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicite al comité que respete las bases estandarizadas lo cual mantenga la relación sobre le monto facturado con lo relacionado al número de veces a:

De acuerdo las bases estandarizadas

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= [3] veces el valor referencial:

60 puntos

M >= [2.5] veces el valor referencial y < [3] veces el valor referencial:

40 puntos

M > [1] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial:

10 puntos

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandarizadas , art 2 rIce

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente en coordancia a las bases estandarizadas , se le indica al proveedor que de acuerdo la observacion 1 , se colocara las bases integradas el TDR donde cumple la observacion parcialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS/MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO CANTERA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2316031

Ruc/código :	10761338825	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	ECHACAYA AROTINCO PAUL SMIT	Hora de envío :	21:43:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de integrar en aras de conocer el lugar de la elaboración del expediente técnico, para la metodología para el punto f) que en dicha memoria incluya un panel fotográfico de mínimo de 10 tomas ilustradas fotográficas en coordinación con la entidad, por lo cual se soliciten a la entidad que por transparencia se notifique a los postores una programación para realizar la visita técnica si fuera solicitado por algún postor.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: B **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente , de acuerdo a la observacion 1 , se colocara en las bases integradas el TDR donde parcialmente , se incluirea como minimo de las tomas fotograficas ilustradas lo cual en coordinacion para la visita de la zona se enviara al correo: obraspublicas@muninuevoimperial.gob.pe; las visitas se programaran ;se haran previa coordinacion hasta las 16:00horas de la misma dia presentacion de ofertas , dicho documento de coordinacion de visita con el area u personal designado competente designado por el area de obras ; se adjuntara en la presentacion de oferta para acreditar parte de la metodologia de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS/MDNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO CANTERA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2316031

Ruc/código :	10761338825	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	ECHACAYA AROTINCO PAUL SMIT	Hora de envío :	21:43:14

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité sobre el puntaje metodológico es en cumplimiento de todo los puntos a, b ,c ,d ,e ,f o contara con la disponibilidad de por cantidad de puntos a cumplir con aras de llegar al puntaje técnico mínimo como lo estipula las bases estandarizadas por lo cual al comité se le consulta si seria otorgar puntaje por cumplir ciertos puntos o desagregar los puntaje de la metodología.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: B **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art0 2 RCLE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente, de acuerdo a la observacion 1, se colocara en las bases integradas el TDR donde parcialmente con esta integracion la metodologia del TDR se incluire los factores de metodologia con un cierto puntaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null